

**EL ESTADO DE DERECHO Y LA AGENDA 2030:
EL CAMINO AL FUTURO
NOTA INTRODUCTORIA PARA UN DEBATE INTERACTIVO
REUNIÓN DE LA ASAMBLEA DE LAS PARTES
23-24 de noviembre de 2015**

“Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás.”

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

IDLO desempeñó un papel activo para garantizar que el Estado de Derecho y el acceso a la justicia ocuparan un lugar relevante y se incluyeran como un objetivo global en la [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), adoptada por los jefes de Estado y de gobierno el pasado septiembre en las Naciones Unidas. Esta cuestión se encuentra ahora firmemente establecida en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16, que reza: *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.* La meta 16.3 del ODS 16 pide: *Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.*

No obstante, la relación entre el Estado de Derecho y la Agenda 2030 va más allá de los límites del ODS 16. En la Declaración Política que sirve de introducción a los ODS se afirma:

El desarrollo sostenible no puede hacerse realidad sin que haya paz y seguridad, y la paz y la seguridad corren peligro sin el desarrollo sostenible. La nueva Agenda reconoce la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), en un estado de derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles, y en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas.

Más allá de esta declaración de principios, tanto la declaración política como los ODS planteados en la Agenda 2030 hacen un hincapié especial en la promoción de la equidad y la justicia social mediante inversiones transformadoras en campos como los de la educación, la seguridad alimentaria, la salud, el agua y la igualdad de género, en los que la equidad y la justicia son precisamente los “productos” de ese Estado de derecho en el que IDLO centró sus iniciativas de apoyo durante los procedimientos de la ONU conducentes a la formulación de los ODS. En este sentido, el Estado de Derecho aparece como un motor clave en todos los ODS.

La declaración formulada por IDLO en la cumbre de la ONU desarrollaba estos puntos:

“Adoptando una postura innovadora, la Agenda 2030 ha situado firmemente la justicia y el Estado de Derecho en el corazón del desarrollo. Ya no es un suplemento opcional, sino una premisa sin la que el desarrollo deja de ser sostenible.

El Objetivo 16 reconoce que el acceso a la justicia, el Estado de Derecho y la existencia de instituciones eficaces e inclusivas son ingredientes esenciales de un desarrollo sostenible. Un gobierno “limpio” es tan importante como el agua limpia.

Pero la relación entre el Estado de Derecho y la Agenda 2030 va más allá de los límites del Objetivo 16.

Estado de Derecho significa protección igualitaria, rendición de cuentas y transparencia. En este sentido, impregna todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin acceso a la justicia y sin Estado de Derecho, el desarrollo no puede florecer, las inversiones no tendrán una base sólida, el planeta no podrá sobrevivir, los pobres no podrán superar la pobreza y las mujeres no podrán combatir la discriminación y llegar a ser dueñas de su propio destino.

Poco importa la posición de un país concreto en el campo del desarrollo: el establecimiento de la paz o la protección del planeta, la erradicación de la pobreza o la promoción de oportunidades económicas requieren leyes y normas de calidad, administradas equitativamente por instituciones transparentes que rindan cuentas de sus actos y, lo más importante, que generen resultados justos para todos.

La Agenda 2030 es un documento estimulante, pero solo será una agenda verdaderamente transformadora cuando las palabras se traduzcan en acciones efectivas.”

Son muchos los que consideran la Agenda 2030 la iniciativa de desarrollo más ambiciosa de nuestra época. Encarna un compromiso con un enfoque del desarrollo de carácter integral y fundado en los derechos más sólido que el que ha sido capaz de asumir la comunidad internacional en los últimos tiempos. Un reconocimiento más vigoroso de la necesidad de llevar a cabo intervenciones que se refuercen mutuamente en las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible es uno de los elementos más poderosos de una agenda integral. Igualmente notable es el compromiso de abordar la desigualdad, la migración, las discapacidades, la justicia social y la inclusión social.

Sin embargo, la Agenda se pone en marcha en momentos de una tremenda inestabilidad económica, un vertiginoso incremento de la violencia urbana y sectaria, de migraciones masivas y oleadas de refugiados, y un aumento de la incertidumbre geopolítica.

La propia Declaración reconoce que las grandes ambiciones de la Agenda 2030 forman un agudo contraste con la inestabilidad y la incertidumbre que definen nuestra época. No obstante, hace notar también que es un momento de “inmensas oportunidades”.

Como decía IDLO en su declaración ante la Cumbre:

“La construcción del Estado de Derecho requiere visión, tiempo y dinero. Pero es la inversión más rentable que puede haber. Cuantos más esfuerzos los gobiernos y la comunidad internacional estén dispuestos a invertir en ella, menos dificultades tendrán a la hora de abordar los fracasos catastróficos en materia de desarrollo, desde hambrunas a crisis de refugiados.

Construir el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia es más eficaz que reparar los desperfectos cuando un Estado fracasa.”

En los próximos meses, gobiernos, donantes y otros agentes de la comunidad internacional estudiarán la forma óptima de reflejar los ODS en sus políticas, programas y presupuestos de desarrollo. Durante este proceso, el lugar ocupado por los instrumentos de desarrollo del Estado de Derecho entre los “medios de implementación” de la Agenda 2030 deberán evaluarse de nuevo no sólo en relación con el ODS 16, sino también respecto a toda la Agenda. El posicionamiento de IDLO en este proceso determinará cómo y dónde podemos colaborar con nuestros socios para proyectar estas implicaciones en todos los ODS, sugerir enfoques y facilitar soluciones.

En 2016, IDLO iniciará una serie de consultas como un paso previo a la formulación de la propuesta del Plan Estratégico 2017 – 2020, que la Directora General someterá a la Asamblea de los Estados Miembros en noviembre de 2016. Estas consultas supondrán una oportunidad excelente para debatir el modo como IDLO puede contribuir mejor a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible e iniciar un debate internacional más amplio sobre los medios y procedimientos para implementarlos.

El proceso de consultas para la elaboración del Plan Estratégico de IDLO irá dirigido a facilitar un debate amplio y profundo con nuestras partes interesadas sobre el papel del Estado de Derecho a la hora de alcanzar los objetivos de la Agenda 2030. Este debate proporcionará también una orientación sobre la forma óptima de integrar los ODS en el Plan Estratégico de IDLO. Al mismo tiempo debería servir también para contribuir al debate más amplio que se prevé que se desarrolle en la comunidad internacional sobre la contribución del Estado de Derecho a la implementación de los ODS.

Objetivo

El debate interactivo que tendrá lugar la mañana del 24 de noviembre de 2015, durante la reunión de la Asamblea de las Partes, analizará el papel del Estado de Derecho en apoyo a una Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible inclusiva y centrada en las personas, sobre la base de las percepciones de profesionales y altos funcionarios que compartirán

sus experiencias en la implementación del Estado de Derecho, del acceso a la justicia y de programas de desarrollo en su contexto nacional.

El debate brindará a los participantes la oportunidad de:

- Poner de relieve cómo las experiencias y las lecciones extraídas de la aplicación sobre el terreno de programas sobre el Estado de Derecho y el acceso a la justicia pueden traducirse en una aplicación eficaz de los ODS de la Agenda 2030;
- Identificar los recursos y capacidades necesarios para que las contribuciones internacionales puedan apoyar las estrategias nacionales;
- Analizar el papel y la contribución que IDLO puede hacer en la aplicación de los ODS y las interconexiones correspondientes.

/ FIN